

La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N05-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018, bajo las siguientes

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5
CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR		
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.....	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios	7
12	De la garantía de los servicios	8
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	8
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica.....	10
17	Propuesta económica.....	14
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	15
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	15
20	De la Junta de aclaraciones.....	15

21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	16
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	17
23	Del acto de fallo.....	18
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	18

CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO

25	De las garantías legales.....	18
26	Del contrato	20
27	De las modificaciones al contrato.....	20
28	Penal por incumplimiento.....	20
29	Rescisión del contrato.....	21
30	Condiciones de pago y precio.....	21
31	Del anticipo.....	21

CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

32	Licitación desierta.....	22
33	Cancelación de la licitación.....	23
34	Suspensión temporal de una licitación.....	23

CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES

35	Sanciones.....	23
36	Inconformidades y controversias.....	23

ANEXOS

Anexo 1 ANEXO TÉCNICO detallado de los Servicios.....	24-36
Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	37
Anexo 3 Modelo de contrato.....	38-63
Anexo 4 Documentos requeridos para participar.....	64-68
Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	69-99

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.

CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública.
AREA TÉCNICA	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en: **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000**, con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69.

2.2. **Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública**

2.3. **Área Técnica: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.**

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. La presente Licitación será para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE**

SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018, De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, se cuenta con los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2018** y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación. Se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir el monto mínimo.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran la propuesta deberán presentarse en idioma español, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **SERVICIOS**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo **establecido** en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **SERVICIOS** se hará en **moneda nacional**.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000**, con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	20 de abril de 2018	17:00
Presentación y apertura de proposiciones y presentación de muestras	26 de abril de 2018	17:00
Fallo.	15 de mayo de 2018	17:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. Bajo la modalidad de contrato abierto.

7. Consulta y Costo de la Bases

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **11 al 24 de abril de 2018**.

7.2. La consulta se podrá realizar en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.),



ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos **38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento**.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **SERVICIOS** requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la Partida Única, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El licitante adjudicado invariablemente deberán facturar los **SERVICIOS** contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018**, descritos en el siguiente **Resumen**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **ANEXO TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de las bases.

PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	<p>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018. Iniciando 7 días naturales contados a partir de la notificación del fallo y concluirá el 30 de septiembre de 2018.</p> <p>De acuerdo a las especificaciones que se mencionan en el anexo técnico</p>	SERVICIO	1

Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentran contenida en el ANEXO TÉCNICO

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA** al licitante que ofrezca **los servicios** referidos en el punto **10.1. y anexo técnico** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de **los servicios** requeridos se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **ANEXO TÉCNICO**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el **Anexo técnico** de estas Bases.

- 10.5 Los **servicios** ofertados deberán contar con una garantía del licitante para el caso en que al momento de su entrega, o posterior a ella, **el servicio presente** alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **10.1, 10.2, 10.3, 10.4**, de las Bases, en un plazo de **07 días naturales**, contadas a partir de que el **Área Solicitante lo notifique por escrito al licitante**.
- 10.6 Los **servicios ofertados deberán** contar con una garantía del fabricante o del proveedor **durante la vigencia del contrato** de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **ANEXO TÉCNICO** en la presente convocatoria y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados.
- 10.7 De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los servicios deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el caso de que apliquen.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los SERVICIOS.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, **los servicios** deberán **iniciar** a partir de **7 días naturales contados a partir de la notificación del fallo y concluirán el 30 de septiembre de 2018**, de acuerdo lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**. El Área Solicitante podrá **modificar dicho inicio de cursos** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante(s) adjudicado (s) y las particularidades del caso.
- 11.2. **Lugar y horario de los SERVICIOS.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **LOS SERVICIOS** en las instalaciones de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública, ubicada en Carretera Grutas Alpuyeca Km 04+500, Col. Cuescomat, Xochitepec, Morelos, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**.
- 11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte, desde su punto de distribución, aduana, partida o donde se encuentre hasta el punto **donde se impartirán los cursos** de acuerdo al ANEXO TÉCNICO. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, **por cualquier situación que se presente**.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del **SERVICIO** será por conducto de la **Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad**, quien verificará que las características **de los servicios** sean idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán la garantía de acuerdo al cumplimiento de los **SERVICIOS**. No serán aceptados **SERVICIOS** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

- 11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que **los servicios** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad**.

12. De la garantía de los SERVICIOS/ CURSOS.

- 12.1. Para el caso en que **los servicios/cursos** presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en el **cumplimiento del servicio** o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- Reponer el **SERVICIO/CURSO** en las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo **no mayor a 07 días naturales** a partir de la entrega de la misma previa notificación del área solicitante.
 - Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.2. La garantía a que se refiere el punto **12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita**.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se

admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.**
- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los servicios conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las Bases.
 - B) **Propuesta técnica detallada de los servicios** que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**
La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.
 - C) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **servicios** deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO, numeral 10.5 y 12.1.**
 - D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad** de entrega de forma total y oportuna de **los servicios** que integra su propuesta conforme al punto **10 y ANEXO TÉCNICO** .
 - E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es **de nacionalidad mexicana.**
 - F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia

el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley** Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a **los servicios** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.
- H) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la **opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 07 días naturales** conforme a lo señalado en los puntos **10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.
- K) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- L) Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

- N)** Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito **no será causa de desechamiento de la proposición.**
- O)** Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que cumple con los requerimientos mínimos que debe cumplir un instructor y/o docente, como: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita desempeñar la función docente; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. Así mismo que cumplen con experiencia docente en cualquiera de los temas del programa de capacitación de la institución y perfil correspondiente mínima de 3 años (Comprobables). Que cuentan con disponibilidad para impartir cursos en los diferentes horarios; experiencia profesional, conocimiento para impartir el curso para el que será contratado, conocimiento y experiencia en la materia a impartir.
- P)** Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que cuenta con las acreditaciones y certificaciones emitidas por las diferentes instancias del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a la capacitación a otorgar.
- Q)** La empresa deberá presentar como mínimo 30 curriculum vitae de los Docentes que conformen la plantilla para la correcta impartición de los cursos, cumpliendo con el siguiente porcentaje de Certificaciones, Acreditaciones y Maestrías: 20% Docentes con Certificación por parte de la extinta SETEC (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación -SEGOB), y/o Certificación de los Talleres de Sistema de Justicia Penal, ahora regidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales el 50% deberá contar adicionalmente con Maestría; 20% Docentes con Acreditación emitida por el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en materia de las Competencias Básicas de la Función, 80% de los docentes con experiencia comprobable de por lo menos de tres años en la impartición de cursos objeto de la Presente Licitación y directamente vinculados a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario; 10% Docentes que acrediten haber tomado capacitación o haber laborado en el extranjero en las áreas materia de la Presente Licitación, presentar certificado y/o constancia.
- R)** Copia de la Certificación, Acreditación y Maestría de los docentes que les aplique. Documentos que acrediten por lo menos tres años de experiencia docente y/o profesional en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- S)** Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de cuatro meses de antigüedad. (Presentar original y copia certificada).

- T)** Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de dos años de antigüedad. (presentar copia de la documental que los avale).
- U)** Presentar currículum y documentos que acrediten experiencia laboral de un coordinador de docentes que tenga experiencia de por lo menos tres años en áreas de capacitación relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- V)** La empresa deberá presentar tres cartas de recomendación expedidas por Dependencia Gubernamental que certifiquen la experiencia en el desempeño del servicio motivo de la presente licitación (presentar original y copia).
- W)** La empresa también deberá presentar en copia simple, por lo menos tres contratos cebrados y firmados de la prestación del servicio similar al que se desea contratar, es decir, aquellos que haya celebrado con otras instituciones gubernamentales relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y/o Sistema Penitenciario
- X)** El participante deberá acreditar que se pueden transferir los conocimientos en materia de seguridad pública de las mejores prácticas internacionales de alguno de los siguientes países E.U.A, ISRAEL, FRANCIA, COLOMBIA ó ESPAÑA, lo cual se acreditará con la correspondiente licencia o documento expedido por la autoridad pública competente que lo autorice a transferir los conocimientos por sí o como agente intermediario. (En caso de presentar documentación probatoria en idioma diferente al español este deberá ser traducido por Perito Certificado) (Presentar Original y Copia certificada).
- Y)** El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los cursos se alinearán al Programa Rector de Profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como complementarse con cuestiones de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Perspectiva de Género.
- Z)** El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los temarios de los cursos serán diseñados en función de las necesidades de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, de la conformación de la Policía Morelos, encaminados a la Actualización y Profesionalización.
- AA)** El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en el inicio e impartición de cursos 7 días naturales después del fallo.
- BB)** El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que sus docentes y los cursos cumplen con todas las condiciones requeridas para que la Convocante pueda solicitar la validación de capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CC) El participante, con base al número de elementos y cursos a impartir, deberá presentar calendario propuesto detallado, en caso de no presentar será motivo de descalificación.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los **incisos N)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

17. Propuesta Económica:

17.1. El sobre "**B**" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los **SERVICIOS** que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del **ANEXO TÉCNICO**.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.

17.3. Los licitantes deberán señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, **por la partida, señalando el subtotal, IVA y total del monto mínimo y máximo; y acorde al anexo técnico.** Así mismo la garantía de seriedad de la propuesta será por el monto mínimo antes de IVA., ejemplo del formato que se muestra a continuación:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL MONTO MININO	TOTAL MONTO MÁXIMO

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

17.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, **la Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.

17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica (**sobre B**) o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.

17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos **17.2, 17.3, y 17.4**, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.

18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación del **servicio** sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.

19.2. No se requieren **muestras**.

20. Junta de Aclaraciones

20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **19 de abril a las 17:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema

<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y

económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, **y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **Partida Única** se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1**. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día** hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **SERVICIOS** objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5%** (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado**

- Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento) del monto total del contrato**, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **“LOS SERVICIOS”**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **“EL PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **“EL PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el **Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante (s) ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las **cantidades de los SERVICIOS a adquirir susceptible de adquisición**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1**.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1.**, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **SERVICIOS** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los **SERVICIOS** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los **SERVICIOS** o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **04/ORD01/17/01/2018** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/025/2018**, girado por la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la

Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los **SERVICIOS** a entera satisfacción de la **Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago se realizará a mes vencido y una vez que hayan quedado saldados los **requerimientos administrativos que para tal efecto requiera la Academia**, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar **servicios** o contratar **servicios**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **servicios** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **SERVICIOS** brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas

que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los **SERVICIOS** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **SERVICIOS** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 11 de abril del 2018.

LA CONVOCANTE

**LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA
DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO TÉCNICO 1

SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, busca profesionalizar a los servidores públicos de las instituciones policiales y de procuración de justicia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, todos estos esfuerzos están encaminados a preparar a los elementos de las diferentes instituciones de seguridad pública, de reinserción social y de procuración de justicia, para tratar las diversas situaciones que se les presenten durante su jornada, de tal forma que actúen de manera apropiada, respetando en todo momento la legislación vigente en nuestro país y estado, así como contar con los conocimientos y destrezas necesarios para generar la práctica de la autoprotección, de sí mismo y de otras personas.

En este contexto, la profesionalización de los elementos adscritos a las instituciones antes mencionadas, constituye una base importante para construir y acreditar la calidad de la Seguridad, de manera paulatina y creciente, se hace más evidente y necesario, constituir la profesionalización como un pilar fundamental de las Instituciones de Seguridad Pública.

Analizando los procesos realizados hasta el día de hoy para la selección y contratación de docentes, nos damos cuenta de que es necesario contar con el apoyo especializado en esta actividad, sin perder de vista que deberá garantizar lo antes mencionado.

Por ello, el licitante seleccionado deberá garantizar la calidad moral y académica de los instructores evaluadores que presten sus servicios de capacitación, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debiendo contar con instructores competentes para garantizar que los participantes de los cursos de capacitación reciban una instrucción de calidad; por ello es que se han establecido los requerimientos mínimos que debe cumplir un instructor y/o docente, mismos que se especifican a continuación

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita desempeñar la función docente
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Experiencia docente en cualquiera de los temas del programa de capacitación de la institución y perfil correspondiente mínima de 3 años (Comprobables).
- Disponibilidad para impartir cursos en los diferentes horarios.
- Experiencia profesional, conocimiento para impartir el curso para el que será contratado.
- Conocimiento y experiencia en la materia a impartir.
- Contar con las acreditaciones y certificaciones emitidas por las diferentes instancias del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a la capacitación a otorgar.

Asimismo el licitante deberá presentar los siguientes requisitos:



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

El licitante deberá presentar como mínimo 30 curriculum vitae de los Docentes que conformen la plantilla para la correcta impartición de los cursos, cumpliendo con el siguiente porcentaje de Certificaciones, Acreditaciones y Maestrías:

- 20% Docentes con Certificación por parte de la extinta SETEC (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación -SEGOB), y/o Certificación de los Talleres de Sistema de Justicia Penal, ahora regidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales el 50% deberá contar adicionalmente con Maestría.
- 20% Docentes con Acreditación emitida por el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en materia de las Competencias Básicas de la Función.
- 80% de los docentes con experiencia comprobable de por lo menos de tres años en la impartición de cursos objeto de la Presente Licitación y directamente vinculados a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- 10% Docentes que acrediten haber tomado capacitación o haber laborado en el extranjero en las áreas materia de la Presente Licitación.
- Copia de la Certificación, Acreditación y Maestría de los docentes que les aplique. Documentos que acrediten por lo menos tres años de experiencia docente y/o profesional en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio del licitante que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de cuatro meses de antigüedad. (Presentar original y copia certificada).
- Presentar currículum y documentos que acrediten experiencia laboral de un coordinador de docentes que tenga experiencia de por lo menos tres años en áreas de capacitación relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- El licitante deberá presentar tres cartas de recomendación que certifiquen la experiencia en el desempeño del servicio motivo de la presente licitación (presentar original y copia).
- El licitante también deberá presentar en copia simple, por lo menos tres contratos celebrados y firmados de la prestación del servicio similar al que se desea contratar, es decir, aquellos que haya celebrado con otras instituciones gubernamentales relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y/o Sistema Penitenciario.
- El participante deberá acreditar que se pueden transferir los conocimientos en materia de seguridad pública de las mejores prácticas internacionales de alguno de los siguientes países E.U.A, ISRAEL, FRANCIA, COLOMBIA ó ESPAÑA, lo cual se acreditará con la

correspondiente licencia o documento expedido por la autoridad pública competente que lo autorice a transferir los conocimientos por sí o como agente intermediario. (En caso de presentar documentación probatoria en idioma diferente al español este deberá ser traducido por Perito Certificado) (Presentar Original y Copia certificada).

- El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los cursos se alinearán al Programa Rector de Profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como complementarse con cuestiones de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Perspectiva de Género.
- El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los temarios de los cursos serán diseñados en función de las necesidades de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, de la conformación de la Policía Morelos, encaminados a la Actualización y Profesionalización.
- El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en el inicio e impartición de cursos 7 días naturales después del fallo.
- El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que sus docentes y los cursos cumplen con todas las condiciones requeridas para que la Convocante pueda solicitar la validación de capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El participante, con base al número de elementos y cursos a impartir, deberá presentar calendario propuesto detallado, en caso de no presentar será motivo de descalificación.
- El participante deberá presentar documento que acredite cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- El participante deberá presentar garantía de seriedad de la propuesta por el monto mínimo antes de IVA.

Así mismo es necesario que por cada curso que imparta, el licitante seleccionado entregue a la Academia Estatal, un manual y ficha técnica, antes del inicio del curso.

Y deberá garantizar que los docentes se apeguen entregando los soportes administrativos que para tal efecto la Academia requiera:

- Listas de asistencia.
- Exámenes realizados.

Derivado de las necesidades de cada curso a impartir, el licitante deberá de contar con la capacidad necesaria para suministrar, el material necesario para el curso y las herramientas administrativas, didácticas y de control académico.

Lo anterior para garantizar el buen desarrollo de la actividad académica a desarrollar en todas sus fases, sin que el costo de dichas necesidades supere el veinticinco por ciento del costo de dicho curso.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

El licitante seleccionado deberá tener la capacidad para poder hacer frente a situaciones de emergencia, y flexibilidad para adaptarse a las necesidades del personal operativo al que va dirigido los cursos que se impartirán.

Los requerimientos en cuanto a docentes se realizarán de manera mensual, de tal forma que se realice la menor afectación económica a la Comisión en caso de reprogramaciones.

El pago se realizará a mes vencido, y una vez que hayan quedado saldados los requerimientos administrativos que para tal efecto requiera la Academia:

- Listas de asistencia.
- Exámenes.
- Manuales.
- Fichas técnicas.

Los grupos que se atenderán oscilarán de 20 a 40 elementos cada uno de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas operativas y conforme a la programación del área requirente; excepto en los cursos de tiro en los cuales no podrá excederse de 25 elementos por curso.

El contrato será abierto con un mínimo y un máximo de cursos de acuerdo al presente anexo técnico. Las horas para cada curso estarán en función del programa de estudios aplicable, pudiendo variar de acuerdo a las necesidades del área operativa. Las horas se especifican dentro del presente anexo técnico.

El enfoque pedagógico de los cursos de capacitación deberá:

- a) Fortalecer las capacidades y habilidades cognoscitivas (modelos y esquemas mentales) de los elementos de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario, es decir, motivarlos a que se conviertan en actores que aporten su experiencia y conocimiento al acercarse a nuevos conceptos, métodos, técnicas, actitudes y valores que les permitan desarrollarse personalmente y en su dominio sobre las técnicas relacionadas con su ejercicio profesional.
- b) Favorecer la participación activa y la interacción con el entorno, a partir del cual los elementos puedan desarrollar nuevos esquemas de pensamiento que le permitan mejorar su desempeño y acercamiento con la sociedad

Al desarrollar las capacidades mencionadas se busca que por medio de los programas y actividades de estudio de la formación inicial y la formación continua, el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario ejercite y aplique todos sus sentidos para prevenir hechos delictivos, identifique a ciudadanos en situaciones que requieren de su intervención y actúe en consecuencia, con técnicas y herramientas de actuación e investigación que le permitan ser eficaz en su función.

El enfoque pedagógico de los cursos de capacitación pretende:

- ✓ Conceptualizar al aprendizaje como una construcción, la cual se da en la interacción del sujeto que aprende con su entorno.
- ✓ Concebir a los servidores públicos como responsables de su propio aprendizaje y a los instructores como facilitadores y mediadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- ✓ Contribuir a fortalecer las capacidades y habilidades cognoscitivas (modelos y esquemas mentales) de los elementos de seguridad pública; es decir, motivarlos a que se conviertan en actores que aporten su experiencia y conocimiento al acercarse a nuevos conceptos, métodos, técnicas, actitudes y valores que les permitan desarrollarse tanto personal como laboralmente.
- ✓ Favorecer la participación activa de los elementos de seguridad pública y la interacción con el entorno, a fin de que desarrollen nuevos esquemas de pensamiento para mejorar su desempeño laboral y responder a los requerimientos de la sociedad.
- ✓ Contribuir en la formación de elementos de seguridad pública, analíticos, críticos, creativos e innovadores.
- ✓ Dejar atrás la enseñanza de conocimientos de forma mecánica y repetitiva, para pasar a métodos educativos centrados en el aprendizaje.
- ✓ Incorporar las aportaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Derivado de lo anterior, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizará la contratación del servicio de cursos de capacitación, mismos que serán pagados conforme a lo siguiente:

No.	CURSO	RAMA	HORAS
1	Formación Inicial (Cualquier Perfil)	Personal en activo	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Nuevo ingreso	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
2	Formación Continua	Actualización	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Curso – Taller Sistema de Justicia Penal	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Cursos Competencias Básicas de la Función	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Cursos Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Diplomado Formación de Mandos	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
	Especialización	De acuerdo a las necesidades del área operativa.	
3	Evaluaciones de las Competencias Básicas de la Función	Evaluaciones de las Competencias Básicas de la Función	Se deberá aplicar la evaluación de cada sustentante.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

ÍTEM	PROCESOS	RAMA	HORAS		CURSOS		OBSERVACIONES
			MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS	
1	Formación Inicial (Cualquier Perfil)	Elementos en activo	486	1,080	13	18	La cantidad de horas para cada perfil en lo referente a formación inicial estará determinada por el número de horas mínima que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Programa Rector de Profesionalización.
		Nuevos Ingresos	547	1,080	0	4	

ÍTEM	PROCESOS	RAMA	HORAS		CURSOS		OBSERVACIONES
			MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS	
2	Formación Continua	Actualización	40	300	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de actualización con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Curso- Taller Sistema de Justicia Penal	30	135	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de Sistema de Justicia Penal, con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Curso Competencias Básicas de la Función	30	40	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de Competencias Básicas de la Función, con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Curso Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial	90	180	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de gerenciamiento con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada

						Institución solicitante.
	Diplomados Formación de Mandos	120	800	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de formación de mandos con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización para cada perfil y los requerimientos de cada Institución solicitante.
	Especialización	40	180	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de especialización con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.

Nota: Las horas mínimas y máximas están calculadas de acuerdo al Programa de rector y a la cédula de cada rama.

ÍTEM	PROCESOS	RAMA	HORAS		CURSOS		OBSERVACIONES
			MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS	
3	Evaluaciones	Evaluación de las Competencias Básicas de la Función	N/A	N/A	0	140	Es el único rubro que se programa por número de elementos a evaluar.

Los cuadros que anteceden forman parte del programa de profesionalización a los cuales el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario desarrollará un esquema integral que atienda a la formación de los siguientes procesos:

- **Formación Inicial.-** Proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, a fin que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.
- **Formación Continua.-** Proceso para desarrollar al máximo las competencias de los integrantes de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario que comprende las etapas de:
 1. **Actualización.-** Proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades. Posibilita su desarrollo en el Servicio Profesional de Carrera, al

permitirle ascender en los niveles jerárquicos de acuerdo al área operativa en la que presta sus servicios.

2. **Curso- Taller Sistema de Justicia Penal.-** Temática encaminada a que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, presenten un desempeño óptimo, conforme a los ordenamientos jurídicos que regulan su actuación dentro del actual Sistema de Justicia Penal, a través de la implementación de métodos y técnicas inherentes a la materia.
3. **Curso Competencias Básicas de la Función.-** Se refiere al sistema de competencias que tienen como objetivo establecer los criterios que se deberán observar para que el personal sustantivo de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario sea capacitado y evaluado considerando estándares homologados de competencia profesional acordes al ejercicio de sus funciones y su perfil profesional.
4. **Curso Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial.-** Está enfocado a que el Policia sea capaz de desempeñarse profesionalmente, sustentado en un conocimiento armónico y coherente con la misión Policial, y a través del diseño y aplicación de estrategias que involucren a los distintos actores de la sociedad a fin de coadyuvar en la mediación de conflictos que garanticen una convivencia social sana y pacífica.
5. **Diplomado Formación de Mandos.-** Proporcionar a los Mandos Medios y Superiores de las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, sólidos conocimientos teórico-prácticos para la conducción de sus instituciones, que les permitan la implementación de estrategias, técnicas y tácticas que coadyuven al logro de los objetivos institucionales y así elevar la efectividad en el combate a la delincuencia con apego a la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
6. **Especialización.-** Proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares, que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los elementos.

La formación inicial y continua pretende homologar los planes y programas de profesionalización en las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario del país, para garantizar el eficiente desempeño de sus elementos en el ámbito de sus competencias, funciones y jerarquías. El objetivo es satisfacer las necesidades de la sociedad y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública.

El fortalecimiento de la formación inicial y continua se impulsará de acuerdo a un modelo de desarrollo de competencias y habilidades que permita a los elementos aplicar de manera oportuna y eficaz los conocimientos adquiridos para el desempeño de sus funciones.

Los bloques de capacitación que se consideran en la capacitación conforme al programa rector de profesionalización, para cada perfil, se muestran a continuación:

**BLOQUE I
PROFESIONALIZACIÓN
(FORMACION INICIAL)**



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

Su contenido tiene como objetivo brindar la base para la estructura organizacional, la integración de equipos de trabajo efectivos, el desarrollo humano, la ética, los derechos humanos, la conceptualización de aspectos jurídicos y la perspectiva de género, misma que sea lo suficientemente amplia y sólida para asegurar que los elementos cuenten con los elementos básicos para desarrollar su función.

BLOQUE II PROFESIONALIZACIÓN (FORMACION CONTINUA)

Se busca promover el desempeño y el desenvolvimiento en el campo de aplicación concreto del ámbito laboral, a través del desarrollo de habilidades y competencias en las funciones policial, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

BLOQUE III ACTUALIZACIÓN

Busca cubrir las necesidades específicas de formación vinculadas a un quehacer cuyo contexto se va modificando. La temática se centra en las necesidades del acontecer cotidiano con base en el establecimiento y desarrollo del proceso de detección de necesidades de capacitación.

BLOQUE IV PROFESIONALIZACIÓN (CURSOS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)

Los participantes identificarán las obligaciones y responsabilidades que tiene en su actuación como funcionarios, así como su participación en juicio oral, de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

BLOQUE V PROFESIONALIZACIÓN (DIPLOMADO FORMACIÓN DE MANDOS)

El objetivo principal es proporcionar conocimientos teórico-prácticos sobre Planeación Estratégica, Operativa y Táctica que les permitan desarrollar habilidades de liderazgo trabajo en equipo y motivación, que brinden confianza y seguridad en el personal a su cargo, lo que se traducirá en acciones policiales efectivas en el marco del Nuevo procedimiento Penal Adversarial y el logro de los objetivos de sus corporaciones.

BLOQUE VI ESPECIALIZACIÓN

Es el resultado de estructurar un complejo sistema de conocimientos y habilidades, expresados en el ejercicio de la profesión, definibles en las actividades a realizar: por ejemplo la prueba pericial en el sistema acusatorio, la litigación oral y estratégica, la cadena de custodia, la argumentación jurídica y la estrategia para el juicio oral, entre otros.

La carga horaria mínima establecida dependerá del curso que se imparta, y los temas señalados no son limitativos, pudiendo la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública, proponer temas que considere de relevancia, señalando para tal efecto, los siguientes:



**Secretaría
de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

FORMACIÓN INICIAL

No.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Programa de Formación Inicial para Policía Preventivo

FORMACIÓN CONTINUA.

ACTUALIZACIÓN

No.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Derechos Humanos
2	Marco Legal Policial
3	Informe Policial Homologado
4	Cadena de Custodia
5	Preservación del lugar de los hechos
6	Manual Básico del Policía Preventivo
7	Nuevo Modelo Policial
8	Ética Policial
9	Prevención del Delito
10	Técnicas de Investigación Policial
11	Uso Legítimo de la Fuerza
12	Uso Racional de la Fuerza
13	Manejo de Estrés
14	Manejo y Solución de Conflictos
15	Proximidad social
16	Adiestramiento Básico en Armamento y Tiro
17	Operación Táctica del Vehículo Policial

No.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
18	Técnicas de Defensa Policial
19	Registro de Personas
20	Técnicas de Operación y Procedimientos de Revisión
21	Técnicas de Control y Conducción de Detenidos
22	Redacción de Informes Policiales
23	Manejo de Crisis
24	Acondicionamiento físico
25	Disciplina
26	Hechos de Tránsito Terrestre
27	Asertividad y Negociación Policial
28	Manejo de Conflictos
29	Comunicación Oral
30	Lenguaje Corporal
31	Integración de Equipos de Trabajo
32	Investigación e Identificación de Vehículos Robados
33	Narcomenudeo
34	Técnicas de entrevista e interrogatorio
35	Sistema de justicia para adolescentes
36	Argumentación jurídica
37	Teoría del delito

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

38	Teoría del caso
39	Operación de equipos de radiocomunicación
40	Manejo de bastón policial

CURSOS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Marco jurídico de las Funciones del primer respondiente.
2	Detención y Puesta a Disposición.
3	Informe Policial Homologado (IPH) y registro de información.
4	Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo.
5	Procesamiento del lugar de los hechos.
6	Fijación de indicios en el lugar de los hechos y/o hallazgo.
7	Práctica General de cada una de las etapas.
8	Declaración del Policía en Audiencia de juicio

CURSOS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Curso Competencias Básicas de la Función para Policía Preventivo.
2	Curso Competencias Básicas de la Función para Policía de Investigación
3	Curso Competencias Básicas de la Función para Custodio Penitenciario

CURSOS GERENCIAMIENTO Y ADOCTRINAMIENTO POLICIAL

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Curso Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial

DIPLOMADO FORMACIÓN DE MANDOS

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Marco Legal de la Función Policial.
2	Nuevo Sistema Penal y Puesta a Disposición.
3	Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza.
4	Policía Comunitaria.
5	Trabajo en el Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia.
6	Herramientas de Inteligencia para la Operación Policial.
7	Técnicas y Tácticas Operativas.
8	Liderazgo.

ESPECIALIZACIÓN

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
-----	------------------------



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018


1	Sistema Penal Acusatorio
2	Medios Alternativos de Justicia
3	GrupoTáctico
4	La Prueba Pericial en el "Sistema Penal Acusatorio"
5	Sensibilización del Juicio Oral
6	Intervención Policial y Uso Táctico del Armamento (SWAT)
7	Operaciones Especiales de Reacción Inmediata
8	Detección y Conducción de Vehículos Robados
9	Armamento y Tiro Policial
10	Diseño de Operativos Especiales
11	Radiocomunicación
12	Policia de Proximidad con Perspectiva de Género
13	Inteligencia para el Combate al Narcomenudeo
14	Investigación de Delitos
15	Conducción de Reos y Detección de Drogas
16	Grupos Tácticos de Reacción Penitenciaria
17	Criminología en el Sistema Penitenciario
18	Oratoria y Redacción en los Juicios Orales
19	Metodología de la Investigación Policial
20	Investigación sobre del Crimen Organizado
21	Bases Metodológicas para la Proximidad Social

Nota: El listado de cursos de ninguna manera será limitativo, en este sentido su objetivo es sentar las bases mínimas para la formación y capacitación de los elementos y se podrá impartir algún otro siempre y cuando este validado ante los órganos rectores correspondientes en función de las necesidades de la propia Comisión Estatal de Seguridad.

De lo antes expuesto, se solicita la contratación de una persona moral que cuente con personal instructor evaluador así como docente que cumpla principalmente con el perfil para impartir cada una de las materias señaladas en temas especializados en seguridad pública y requisitos en competencias, a fin de dar cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización.

ATENTAMENTE.


LIC. FERNANDO ALDAPE SALAS
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD PÚBLICA

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración.
 Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Licitación: _____
 Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Domicilio: _____
 Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
 Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
 Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la
 misma: _____
 Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
 Protesto lo necesario

 (Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ÁNGEL COLÍN LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL LIC. FERNANDO ALDAPE SALAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ASISTIDOS POR EL M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN, EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE EL LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, número _____, referente a la prestación del servicio de arrendamiento puro de camionetas, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/0041-2/2018, de fecha 08 de enero de 2018, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, en su carácter de Secretario de Hacienda. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, aunado al oficio número CES/CDyV/0239/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, signado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Vinculación, a través del cual manifiesta la suficiencia específica con cargo a la partida 3341, para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI

del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional, número _____, con fecha ____, precisando que la Unidad Convocante realizo el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente contrato se adjudicó al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, número _____, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción ____, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a. **ÁREA REQUIRENTE**, a la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato.
- b. **SERVICIOS**, a los servicios descritos en la cláusula primera del presente contrato;
- c. **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d. **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por la adquisición de los bienes detallados en el cuerpo del presente contrato;
- e. **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f. **SECRETARÍA**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública como área solicitante;
- g. **UNIDAD CONVOCANTE**, a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, como área tramitadora del proceso de contratación


DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El C. Ángel Colín López, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, titular de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 11, fracción II, 13, fracción VI, 14 y 21, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 1, 3, 4, fracción I, 10 y 11, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.3. El C. Jesús Alberto Capella Ibarra, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 14 Ley Orgánica de la

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

Administración Pública del Estado de Morelos, así como en relación con los artículos 17 y 19 del Reglamento específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. El C. Fernando Aldape Salas, fue designado por el Comisionado Estatal de Seguridad Pública como Director General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad; por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 50 del Reglamento específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.5. El C. Juan Carlos Peniche Payén, fue designado por el Comisionado Estatal de Seguridad Pública como Coordinador de Desarrollo y Vinculación; por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 48 del Reglamento específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.6. El Lic. Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, fue nombrado como encargado de despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por el Secretario de Administración, mediante oficio Mediante oficio SA/058/2018 de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12 fracciones II, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración

I.7. La presente adquisición de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la _____, quien manifiesta que los servicios adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.


II. DECLARA EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” A TRAVÉS DE SU _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número _____, de fecha _____, ante la fe de _____, por medio de la cual se constituye la empresa denominada _____, cuyo objeto social es _____.

-
-
-

II.2. A través del testimonio de la escritura pública descrita con antelación, se designa a _____, como _____ de la empresa el cual cuenta con poder general para _____.

Su representante se identifica en este acto con _____, número _____, expedido por _____ en el cual consta su firma.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

Su ____ manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con ____ con fotografía en la cual consta su firma y ____, con número de ____, expedida por _____.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública ____ número ____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del **“PODER EJECUTIVO”**: El ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 102 + 900 poblado de Acatlipa Temixco, Morelos.

Del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fé, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **“LAS PARTES”** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO.“EL PODER EJECUTIVO” encomienda al “PRESTADOR DEL SERVICIO” y este se obliga a prestar el servicio solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:

Actualmente la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, busca profesionalizar a los servidores públicos de las instituciones policiales y de procuración de justicia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, todos estos esfuerzos están encaminados a preparar a los elementos de las diferentes instituciones de seguridad pública, de reinserción social y de procuración de justicia, para tratar las diversas situaciones que se les presenten durante su jornada, de tal forma que actúen de manera apropiada, respetando en todo momento la legislación vigente en nuestro país y estado, así como contar con los conocimientos y destrezas necesarios para generar la práctica de la autoprotección, de sí mismo y de otras personas.

En este contexto, la profesionalización de los elementos adscritos a las instituciones antes mencionadas, constituye una base importante para construir y acreditar la calidad de la Seguridad, de manera paulatina y creciente, se hace más evidente y necesario, constituir la profesionalización como un pilar fundamental de las Instituciones de Seguridad Pública.

Analizando los procesos realizados hasta el día de hoy para la selección y contratación de docentes, nos damos cuenta de que es necesario contar con el apoyo especializado en esta actividad, sin perder de vista que deberá garantizar lo antes mencionado.

Por ello, la empresa seleccionada deberá garantizar la calidad moral y académica de los instructores evaluadores que presten sus servicios de capacitación, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debiendo contar con instructores competentes para garantizar que los participantes de los cursos de capacitación reciban una instrucción de calidad; por ello es que se han establecido los requerimientos mínimos que debe cumplir un instructor y/o docente, mismos que se especifican a continuación

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita desempeñar la función docente
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Experiencia docente en cualquiera de los temas del programa de capacitación de la institución y perfil correspondiente mínima de 3 años (Comprobables).
- Disponibilidad para impartir cursos en los diferentes horarios.
- Experiencia profesional, conocimiento para impartir el curso para el que será contratado.
- Conocimiento y experiencia en la materia a impartir.
- Contar con las acreditaciones y certificaciones emitidas por las diferentes instancias del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a la capacitación a otorgar.

Asimismo la empresa deberá presentar los siguientes requisitos:

La empresa deberá presentar como mínimo 30 curriculum vitae de los Docentes que conformen la plantilla para la correcta impartición de los cursos, cumpliendo con el siguiente porcentaje de

Certificaciones, Acreditaciones y Maestrías:

- 20% Docentes con Certificación por parte de la extinta SETEC (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación -SEGOB), y/o Certificación de los Talleres de Sistema de Justicia Penal, ahora regidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales el 50% deberá contar adicionalmente con Maestría.
- 20% Docentes con Acreditación emitida por el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en materia de las Competencias Básicas de la Función.
- 80% de los docentes con experiencia comprobable de por lo menos de tres años en la impartición de cursos objeto de la Presente Licitación y directamente vinculados a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- 10% Docentes que acrediten haber tomado capacitación o haber laborado en el extranjero en las áreas materia de la Presente Licitación.
- Copia de la Certificación, Acreditación y Maestría de los docentes que les aplique. Documentos que acrediten por lo menos tres años de experiencia docente y/o profesional en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de cuatro meses de antigüedad. (Presentar original y copia certificada).
- Presentar currículum y documentos que acrediten experiencia laboral de un coordinador de docentes que tenga experiencia de por lo menos tres años en áreas de capacitación relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.
- La empresa deberá presentar tres cartas de recomendación que certifiquen la experiencia en el desempeño del servicio motivo de la presente licitación (presentar original y copia).
- La empresa también deberá presentar en copia simple, por lo menos tres contratos celebrados y firmados de la prestación del servicio similar al que se desea contratar, es decir, aquellos que haya celebrado con otras instituciones gubernamentales relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y/o Sistema Penitenciario.
- El participante deberá acreditar que se pueden transferir los conocimientos en materia de seguridad pública de las mejores prácticas internacionales de alguno de los siguientes países E.U.A, ISRAEL, FRANCIA, COLOMBIA ó ESPAÑA, lo cual se acreditará con la correspondiente licencia o documento expedido por la autoridad pública competente que lo autorice a transferir los conocimientos por sí o como agente intermediario. (En caso de presentar documentación probatoria en idioma diferente al español este deberá ser

traducido por Perito Certificado) (Presentar Original y Copia certificada).

- El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los cursos se alinearán al Programa Rector de Profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como complementarse con cuestiones de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Perspectiva de Género.
- El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los temarios de los cursos serán diseñados en función de las necesidades de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, de la conformación de la Policía Morelos, encaminados a la Actualización y Profesionalización.
- El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en el inicio e impartición de cursos 7 días naturales después del fallo.
- El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que sus docentes y los cursos cumplen con todas las condiciones requeridas para que la Convocante pueda solicitar la validación de capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El participante, con base al número de elementos y cursos a impartir, deberá presentar calendario propuesto detallado, en caso de no presentar será motivo de descalificación.
- El participante deberá presentar documento que acredite cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- El participante deberá presentar garantía de seriedad de la propuesta por el monto mínimo antes de IVA.

Así mismo es necesario que por cada curso que imparta, la empresa seleccionada entregue a la Academia Estatal, un manual y ficha técnica, antes del inicio del curso.

Y deberá garantizar que los docentes se apeguen entregando los soportes administrativos que para tal efecto la Academia requiera:

- Listas de asistencia.
- Exámenes realizados.

Derivado de las necesidades de cada curso a impartir, la empresa deberá de contar con la capacidad necesaria para suministrar, el material necesario para el curso y las herramientas administrativas, didácticas y de control académico.

Lo anterior para garantizar el buen desarrollo de la actividad académica a desarrollar en todas sus fases, sin que el costo de dichas necesidades supere el veinticinco por ciento del costo de dicho curso.

La empresa seleccionada deberá tener la capacidad para poder hacer frente a situaciones de emergencia, y flexibilidad para adaptarse a las necesidades del personal operativo al que va dirigido los cursos que se impartirán.

Los requerimientos en cuanto a docentes se realizarán de manera mensual, de tal forma que se realice la menor afectación económica a la Comisión en caso de reprogramaciones.

El pago se realizará a mes vencido, y una vez que hayan quedado saldados los requerimientos administrativos que para tal efecto requiera la Academia:

- Listas de asistencia.
- Exámenes.
- Manuales.
- Fichastécnicas.

Los grupos que se atenderán oscilarán de 20 a 40 elementos cada uno de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas operativas y conforme a la programación del área requirente; excepto en los cursos de tiro en los cuales no podrá excederse de 25 elementos por curso.

El contrato será abierto con un mínimo y un máximo de cursos de acuerdo al presente anexo técnico. Las horas para cada curso estarán en función del programa de estudios aplicable, pudiendo variar de acuerdo a las necesidades del área operativa. Las horas se especifican dentro del presente anexo técnico.

El enfoque pedagógico de los cursos de capacitación deberá:

- c) Fortalecer las capacidades y habilidades cognoscitivas (modelos y esquemas mentales) de los elementos de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario, es decir, motivarlos a que se conviertan en actores que aporten su experiencia y conocimiento al acercarse a nuevos conceptos, métodos, técnicas, actitudes y valores que les permitan desarrollarse personalmente y en su dominio sobre las técnicas relacionadas con su ejercicio profesional.
- d) Favorecer la participación activa y la interacción con el entorno, a partir del cual los elementos puedan desarrollar nuevos esquemas de pensamiento que le permitan mejorar su desempeño y acercamiento con la sociedad

Al desarrollar las capacidades mencionadas se busca que por medio de los programas y actividades de estudio de la formación inicial y la formación continua, el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario ejercite y aplique todos sus sentidos para prevenir hechos delictivos, identifique a ciudadanos en situaciones que requieren de su intervención y actúe en consecuencia, con técnicas y herramientas de actuación e investigación que le permitan ser eficaz en su función.

El enfoque pedagógico de los cursos de capacitación pretende:

- ✓ Conceptualizar al aprendizaje como una construcción, la cual se da en la interacción del sujeto que aprende con su entorno.
- ✓ Concebir a los servidores públicos como responsables de su propio aprendizaje y a los instructores como facilitadores y mediadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Contribuir a fortalecer las capacidades y habilidades cognoscitivas (modelos y esquemas mentales) de los elementos de seguridad pública; es decir, motivarlos a que se conviertan en actores que aporten su experiencia y conocimiento al acercarse a nuevos conceptos, métodos, técnicas, actitudes y valores que les permitan desarrollarse tanto personal como laboralmente.

- ✓ Favorecer la participación activa de los elementos de seguridad pública y la interacción con el entorno, a fin de que desarrollen nuevos esquemas de pensamiento para mejorar su desempeño laboral y responder a los requerimientos de la sociedad.
- ✓ Contribuir en la formación de elementos de seguridad pública, analíticos, críticos, creativos e innovadores.
- ✓ Dejar atrás la enseñanza de conocimientos de forma mecánica y repetitiva, para pasar a métodos educativos centrados en el aprendizaje.
- ✓ Incorporar las aportaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Derivado de lo anterior, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizará la contratación del servicio de cursos de capacitación, mismos que serán pagados conforme a lo siguiente:

No.	CURSO	RAMA	HORAS
1	Formación Inicial (Cualquier Perfil)	Personal en activo	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Nuevo ingreso	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
2	Formación Continua	Actualización	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Curso – Taller Sistema de Justicia Penal	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Cursos Competencias Básicas de la Función	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Cursos Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Diplomado Formación de Mandos	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
		Especialización	De acuerdo a las necesidades del área operativa.
3	Evaluaciones de las Competencias Básicas de la Función	Evaluaciones de las Competencias Básicas de la Función	Se deberá aplicar la evaluación de cada sustentante.

ÍTEM	PROCESOS	RAMA	HORAS		CURSOS		OBSERVACIONES
			MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS	

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

1	Formación Inicial (Cualquier Perfil)	Elementos en activo	486	1,080	13	18	La cantidad de horas para cada perfil en lo referente a formación inicial estará determinada por el número de horas mínima que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Programa Rector de Profesionalización.
		Nuevos Ingresos	547	1,080	0	4	

ÍTEM	PROCESOS	RAMA	HORAS		CURSOS		OBSERVACIONES
			MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS	
2	Formación Continua	Actualización	40	300	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de actualización con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Curso- Taller Sistema de Justicia Penal	30	135	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de Sistema de Justicia Penal,



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

						con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.	
		Curso Competencias Básicas de la Función	30	40	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de Competencias Básicas de la Función, con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Curso Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial	90	180	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de gerenciamiento con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Diplomados Formación de Mandos	120	800	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de formación de mandos con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

							n para cada perfil y los requerimientos de cada Institución solicitante.
		Especialización	40	180	0	4	Se establecerá la cantidad de horas para los cursos de especialización con base en lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y los requerimientos de cada Institución solicitante.

Nota: Las horas mínimas y máximas están calculadas de acuerdo al Programa de rector y a la cédula de cada rama.

ÍTEM	PROCESOS	RAMA	HORAS		CURSOS		OBSERVACIONES
			MÍNIMAS	MÁXIMAS	MÍNIMAS	MÁXIMAS	
3	Evaluaciones	Evaluación de las Competencias Básicas de la Función	N/A	N/A	0	140	Es el único rubro que se programa por número de elementos a evaluar.

Los cuadros que anteceden forman parte del programa de profesionalización a los cuales el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario desarrollara un esquema integral que atienda a la formación de los siguientes procesos:

- **Formación Inicial.**- Proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, a fin que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.
- **Formación Continua.**-Proceso para desarrollar al máximo las competencias de los integrantes de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario que comprende las etapas de:

1. **Actualización.**- Proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y

perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades. Posibilita su desarrollo en el Servicio Profesional de Carrera, al permitirle ascender en los niveles jerárquicos de acuerdo al área operativa en la que presta sus servicios.

2. **Curso- Taller Sistema de Justicia Penal.-** Temática encaminada a que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, presenten un desempeño óptimo, conforme a los ordenamientos jurídicos que regulan su actuación dentro del actual Sistema de Justicia Penal, a través de la implementación de métodos y técnicas inherentes a la materia.
3. **Curso Competencias Básicas de la Función.-** Se refiere al sistema de competencias que tienen como objetivo establecer los criterios que se deberán observar para que el personal sustantivo de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario sea capacitado y evaluado considerando estándares homologados de competencia profesional acordes al ejercicio de sus funciones y su perfil profesional.
4. **Curso Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial.-Está enfocado a que el Policia sea capaz de desempeñarse profesionalmente, sustentado en un conocimiento armónico y coherente con la misión Policial, y a través del diseño y aplicación de estrategias que involucren a los distintos actores de la sociedad a fin de coadyuvar en la mediación de conflictos que garanticen una convivencia social sana y pacífica.**
5. **Diplomado Formación de Mandos.-** Proporcionar a los Mandos Medios y Superiores de las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, sólidos conocimientos teórico-prácticos para la conducción de sus instituciones, que les permitan la implementación de estrategias, técnicas y tácticas que coadyuven al logro de los objetivos institucionales y así elevar la efectividad en el combate a la delincuencia con apego a la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
6. **Especialización.-** Proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares, que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los elementos.

La formación inicial y continua pretende homologar los planes y programas de profesionalización en las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario del país, para garantizar el eficiente desempeño de sus elementos en el ámbito de sus competencias, funciones y jerarquías. El objetivo es satisfacer las necesidades de la sociedad y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública.

El fortalecimiento de la formación inicial y continua se impulsará de acuerdo a un modelo de desarrollo de competencias y habilidades que permita a los elementos aplicar de manera oportuna y eficaz los conocimientos adquiridos para el desempeño de sus funciones.

Los bloques de capacitación que se consideran en la capacitación conforme al programa rector de profesionalización, para cada perfil, se muestran a continuación:

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

**BLOQUE I
PROFESIONALIZACIÓN
(FORMACION INICIAL)**

Su contenido tiene como objetivo brindar la base para la estructura organizacional, la integración de equipos de trabajo efectivos, el desarrollo humano, la ética, los derechos humanos, la conceptualización de aspectos jurídicos y la perspectiva de género, misma que sea lo suficientemente amplia y sólida para asegurar que los elementos cuenten con los elementos básicos para desarrollar su función.

**BLOQUE II
PROFESIONALIZACIÓN
(FORMACION CONTINUA)**

Se busca promover el desempeño y el desenvolvimiento en el campo de aplicación concreto del ámbito laboral, a través del desarrollo de habilidades y competencias en las funciones policial, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

**BLOQUE III
ACTUALIZACIÓN**

Busca cubrir las necesidades específicas de formación vinculadas a un quehacer cuyo contexto se va modificando. La temática se centra en las necesidades del acontecer cotidiano con base en el establecimiento y desarrollo del proceso de detección de necesidades de capacitación.

**BLOQUE IV
PROFESIONALIZACIÓN
(CURSOS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)**

Los participantes identificarán las obligaciones y responsabilidades que tiene en su actuación como funcionarios, así como su participación en juicio oral, de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

**BLOQUE V
PROFESIONALIZACIÓN
(DIPLOMADO FORMACIÓN DE MANDOS)**

El objetivo principal es proporcionar conocimientos teórico-prácticos sobre Planeación Estratégica, Operativa y Táctica que les permitan desarrollar habilidades de liderazgo trabajo en equipo y motivación, que brinden confianza y seguridad en el personal a su cargo, lo que se traducirá en acciones policiales efectivas en el marco del Nuevo procedimiento Penal Adversarial y el logro de los objetivos de sus corporaciones.

**BLOQUE VI
ESPECIALIZACIÓN**

Es el resultado de estructurar un complejo sistema de conocimientos y habilidades, expresados en el ejercicio de la profesión, definibles en las actividades a realizar: por ejemplo la prueba pericial en el sistema acusatorio, la litigación oral y estratégica, la cadena de custodia, la argumentación jurídica y la estrategia para el juicio oral, entre otros.

La carga horaria mínima establecida dependerá del curso que se imparta, y los temas señalados no son limitativos, pudiendo la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública proponer temas que considere de relevancia, señalando para tal efecto, los siguientes:

FORMACIÓN INICIAL

No.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Programa de Formación Inicial para Policía Preventivo

FORMACIÓN CONTINUA.

ACTUALIZACIÓN

No.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Derechos Humanos
2	Marco Legal Policial
3	Informe Policial Homologado
4	Cadena de Custodia
5	Preservación del lugar de los hechos
6	Manual Básico del Policía Preventivo
7	Nuevo Modelo Policial
8	Ética Policial
9	Prevención del Delito
10	Técnicas de Investigación Policial
11	Uso Legítimo de la Fuerza
12	Uso Racional de la Fuerza
13	Manejo de Estrés
14	Manejo y Solución de Conflictos
15	Proximidad social
16	Adiestramiento Básico en Armamento y Tiro
17	Operación Táctica del Vehículo Policial

No.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
18	Técnicas de Defensa Policial
19	Registro de Personas
20	Técnicas de Operación y Procedimientos de Revisión
21	Técnicas de Control y Conducción de Detenidos
22	Redacción de Informes Policiales
23	Manejo de Crisis
24	Acondicionamiento físico
25	Disciplina
26	Hechos de Tránsito Terrestre
27	Asertividad y Negociación Policial

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

28	Manejo de Conflictos
29	Comunicación Oral
30	Lenguaje Corporal
31	Integración de Equipos de Trabajo
32	Investigación e Identificación de Vehículos Robados
33	Narcomenudeo
34	Técnicas de entrevista e interrogatorio
35	Sistema de justicia para adolescentes
36	Argumentación jurídica
37	Teoría del delito
38	Teoría del caso
39	Operación de equipos de radiocomunicación
40	Manejo de bastón policial

CURSOS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Marco jurídico de las Funciones del primer respondiente.
2	Detención y Puesta a Disposición.
3	Informe Policial Homologado (IPH) y registro de información.
4	Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo.
5	Procesamiento del lugar de los hechos.
6	Fijación de indicios en el lugar de los hechos y/o hallazgo.
7	Práctica General de cada una de las etapas.
8	Declaración del Policía en Audiencia de juicio

CURSOS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Curso Competencias Básicas de la Función para Policía Preventivo.
2	Curso Competencias Básicas de la Función para Policía de Investigación
3	Curso Competencias Básicas de la Función para Custodio Penitenciario

CURSOS GERENCIAMIENTO Y ADOCTRINAMIENTO POLICIAL

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Curso Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial

DIPLOMADO FORMACIÓN DE MANDOS

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Marco Legal de la Función Policial.
2	Nuevo Sistema Penal y Puesta a Disposición.
3	Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza.
4	Policía Comunitaria.
5	Trabajo en el Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia.

6	Herramientas de Inteligencia para la Operación Policial.
7	Técnicas y Tácticas Operativas.
8	Liderazgo.

ESPECIALIZACIÓN

NO.	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1	Sistema Penal Acusatorio
2	Medios Alternativos de Justicia
3	Grupo Táctico
4	La Prueba Pericial en el "Sistema Penal Acusatorio"
5	Sensibilización del Juicio Oral
6	Intervención Policial y Uso Táctico del Armamento (SWAT)
7	Operaciones Especiales de Reacción Inmediata
8	Detección y Conducción de Vehículos Robados
9	Armamento y Tiro Policial
10	Diseño de Operativos Especiales
11	Radiocomunicación
12	Policia de Proximidad con Perspectiva de Género
13	Inteligencia para el Combate al Narcomenudeo
14	Investigación de Delitos
15	Conducción de Reos y Detección de Drogas
16	Grupos Tácticos de Reacción Penitenciaria
17	Criminología en el Sistema Penitenciario
18	Oratoria y Redacción en los Juicios Orales
19	Metodología de la Investigación Policial
20	Investigación sobre del Crimen Organizado
21	Bases Metodológicas para la Proximidad Social

Nota: El listado de cursos de ninguna manera será limitativo, en este sentido su objetivo es sentar las bases mínimas para la formación y capacitación de los elementos y se podrá impartir algún otro siempre y cuando este validado ante los órganos rectores correspondientes en función de las necesidades de la propia Comisión Estatal de Seguridad.

De lo antes expuesto, se solicita la contratación de una persona moral que cuente con personal instructor evaluador así como docente que cumpla principalmente con el perfil para impartir cada una de las materias señaladas en temas especializados en seguridad pública y requisitos en competencias, a fin de dar cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización.

La Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, a través de su personal, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación de los servicios que se contratan se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	RAMA	TOTAL HORAS MINIMAS	TOTAL HORAS MAXIMAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMAS	SUBTOTAL MAXIMAS
FORMACION INICIAL	NUEVO INGRESO	0	4320			
	ELEMENTO EN ACTIVO	6318	19440			
FORMACION CONTINUA	ACTUALIZACIÓN	0	1200			
	CURSO-TALLER SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	0	540			
	CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN	0	160			
	CURSO GERENCIAMIENTO Y ADOCTRINAMIENTO POLICIAL	0	720			
	DIPLOMADOS FORMACIÓN DE MANDOS	0	3200			
	ESPECIALIZACIÓN	0	720			
EVALUACIONES	EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN	0	140			
SUBTOTAL					\$ -	\$ -
IVA					\$ -	\$ -
TOTAL					\$ -	\$ -

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato será por el importe total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) por la prestación de los servicios cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.


La determinación del monto por la prestación de los servicios, materia del presente contrato, cubre al “PRESTADOR DEL SERVICIO” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra e insumos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 59 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en los servicios requeridos mediante modificaciones que no rebasen en un veinte por ciento (20%) sobre la prestación de los servicios a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la Ley y 63 de su Reglamento.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en el presente contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “LAS PARTES” convienen, que el “PODER EJECUTIVO” pagará al “PRESTADOR DEL SERVICIO” como contraprestación por bienes entregados, el importe pactado en el antepenúltimo párrafo de la cláusula segunda a mes vencido, a los 15 días hábiles a partir de haber recibido la factura original con el sello de recepción por parte del área designada para tal efecto, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los servicios, así como con el visto bueno a entera satisfacción de Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

El pago podrá ser realizado mediante el sistema de cadenas productivas (para esto último el “PROVEEDOR” deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

Nacional Financiera), quedando a cargo del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** la comisión o cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos
R.F.C.: GEM720601TW9
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** realizará la prestación del servicio objeto del presente contrato en las instalaciones de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública, ubicada en Carretera Grutas Alpuyecá Km 04+500, Col. Cuescomat, Xochitepec, Morelos.

Los servicios se deberán de realizar 7 días naturales contados a partir de la notificación del fallo y concluirá el 30 de septiembre de 2018, y a entera satisfacción del área requirente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del personal debidamente facultado del área requirente, quien verificará que los servicios entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, deberán estar pendiente para la revisión final de los servicios solicitados por parte del área requirente.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

El atraso en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad asumen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del servicio, nombrando por su parte al personal del área requirente, para que verifique que la prestación de los servicios cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** mediante los medios que sean acordados entre las partes, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

SÉPTIMA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que existan diferencias entre los servicios prestados y los pactados en el presente contrato el **“PODER EJECUTIVO”** queda facultado para notificar por escrito al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, las inconformidades que se



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

deriven por el servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado de acuerdo al calendario y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá que subsanar la deficiencia del servicio prestado de manera inmediata dentro de un periodo de 07 días naturales según sea el caso a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a subsanar el servicio para que se continúe otorgando de la forma, términos y tiempo pactado a conformidad del área requirente, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

OCTAVA. DE LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. En términos del artículo 75, fracción III, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, otorga a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, la garantía expedida por _____, de fecha __ de ____ del 2018, con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos ___/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La póliza de fianza, prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **"LAS PARTES"** se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato, para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"** hasta el momento incluyendo las prórrogas al contrato.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **“PODER EJECUTIVO”**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, la Secretaría deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV, del Reglamento.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Secretaría y por acuerdo mutuo de **“LAS PARTES”**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado debiendo solicitar al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** la modificación la garantía de cumplimiento de contrato. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley y 63 del Reglamento.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá presentar una garantía por un periodo de doce meses, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, y la cual iniciara su vigencia a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente el servicio a satisfacción del área requirente, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado, y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo para la prestación del servicio será a partir de los 07 días naturales posteriores al fallo y hasta el día 30 de septiembre del año 2018.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, el **“PRESTADOR DE SERVICIO”** se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral

- entre el personal contratado y el **“PODER EJECUTIVO”** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
 - f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **“PODER EJECUTIVO”** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
 - g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos y aportaciones de seguridad social);
 - h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta del servicio objeto del presente contrato;
 - i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas del servicio;
 - j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y
 - k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación del servicio y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada del contrato en caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda, del Poder Ejecutivo Estatal, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas, y
- j) Informar por escrito a la convocante una vez que el área requirente haya recibido los servicios a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS. En caso de que existan diferencias entre los servicios y lo pactado en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, por conducto de la persona designada por el **“PODER EJECUTIVO”** para dar cabal cumplimiento de los servicios que no cumplan con lo estipulado en el presente contrato y que tengan que ser repuestos por los de la calidad pactada, comprometiéndose el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos

dentro del plazo máximo de 01 día hábil, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a garantizar la prestación del servicio en condiciones óptimas, preservando la calidad del mismo, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “PODER EJECUTIVO” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la prestación de los servicios se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “PODER EJECUTIVO”.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.


El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá informar inmediatamente al “PODER EJECUTIVO”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación de los servicios, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación de los servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “PODER EJECUTIVO” dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60, fracción IX, y 70, de la Ley y 66, de su Reglamento.

En caso de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” no concluya la prestación del servicio en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

convencional del tres al millar del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, del Poder Ejecutivo Estatal.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el tercer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato al **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Durante la prestación del servicio, éste se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:


- I. Los precios por la prestación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación del servicio objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato, y
- IX. El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78, de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

El **“PODER EJECUTIVO”**, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del área requirente, establecerá con el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69, de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los servicios o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. EL **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** Queda expresamente convenido por **“LAS PARTES”** que el personal que utilice el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **“PODER EJECUTIVO”** de las mismas.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a dejar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **“LAS PARTES”**, convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio tendrá para **“LAS PARTES”** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **“LAS PARTES”** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la Secretaría, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir de los 07 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, y concluirá el día 30 de septiembre de 2018, con la realización total de los servicios de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del área requirente, brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Sin embargo, tanto la prestación del servicio como el pago de la contraprestación pactada, no excederá del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional _____ número _____, referente a la prestación del servicio de Arrendamiento puro de camionetas, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” en forma expresa al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días del mes de _____ del 2018.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”

C. _____

LIC. ÁNGEL COLÍN LÓPEZ.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

SECRETARIO DE GOBIERNO.

**LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

**M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN.
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
VINCULACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO.**


**LIC. FERNANDO ALDAPE SALAS.
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA
ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

**LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO
DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

REVISO

**LIC. CHRISTOPHER AURELIO GARCÍA
SYMONDS DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD JURÍDICA EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDADDE \$ _____ (_____ /100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2018, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. _____

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
 Ejecutivo del Estado de Morelos
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases.	A	Inciso A)		
4	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	B	Inciso B)		
5	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO, numeral 10.5 y 12.1.	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los servicios que integra su propuesta conforme al punto 10 y	D	Inciso D)		

ANEXO TÉCNICO .				
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana .	E	Inciso E)	
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos .	F	Inciso F)	
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 , de las bases.	G	Inciso G)	
10	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	H	Inciso H)	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 07 días naturales conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 , de las presentes bases.	J	Inciso J)	
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	Inciso K)	



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

14	Presentar en papel membretado de la Empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	M	Inciso M)		
16	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que cumple con los requerimientos mínimos que debe cumplir un instructor y/o docente, como: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita desempeñar la función docente; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. Así mismo que cumplen con experiencia docente en cualquiera de los temas del programa de capacitación de la institución y perfil correspondiente mínima de 3 años (Comprobables). Que cuentan con disponibilidad para impartir cursos en los diferentes horarios; experiencia profesional, conocimiento para impartir el curso para el que será contratado, conocimiento y experiencia en la materia a impartir.	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que cuenta con las acreditaciones y certificaciones emitidas por las diferentes instancias del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a la capacitación a otorgar.	P	Inciso P)		
19	La empresa deberá presentar como mínimo 30 curriculum vitae de los Docentes que conformen la plantilla para la correcta impartición de los cursos, cumpliendo con el siguiente porcentaje de Certificaciones, Acreditaciones y Maestrías: 20% Docentes con Certificación por parte de la extinta SETEC (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación -SEGOB), y/o Certificación de los Talleres de Sistema de Justicia Penal,	Q	Inciso Q)		



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

	ahora regidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales el 50% deberá contar adicionalmente con Maestría; 20% Docentes con Acreditación emitida por el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en materia de las Competencias Básicas de la Función, 80% de los docentes con experiencia comprobable de por lo menos de tres años en la impartición de cursos objeto de la Presente Licitación y directamente vinculados a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario; 10% Docentes que acrediten haber tomado capacitación o haber laborado en el extranjero en las áreas materia de la Presente Licitación, presentar certificado y/o constancia.				
20	Copia de la Certificación, Acreditación y Maestría de los docentes que les aplique. Documentos que acrediten por lo menos tres años de experiencia docente y/o profesional en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.	R	Inciso R)		
21	Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de cuatro meses de antigüedad. (Presentar original y copia certificada).	S	Inciso S)		
22	Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de dos años de antigüedad. (presentar copia de la documental que los avale).	T	Inciso T)		
23	Presentar currículo y documentos que acrediten experiencia laboral de un coordinador de docentes que tenga experiencia de por lo menos tres años en áreas de capacitación relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.	U	Inciso U)		
24	La empresa deberá presentar tres cartas de recomendación expedidas por Dependencia Gubernamental que certifiquen la experiencia en el desempeño del servicio motivo de la presente licitación (presentar original y copia).	V	Inciso V)		
25	La empresa también deberá presentar en copia simple, por lo menos tres contratos cebrados y firmados de la prestación del servicio similar al que se desea contratar, es decir, aquellos que haya celebrado con otras instituciones gubernamentales relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y/o Sistema Penitenciario	W	Inciso W)		

26	El participante deberá acreditar que se pueden transferir los conocimientos en materia de seguridad pública de las mejores prácticas internacionales de alguno de los siguientes países E.U.A, ISRAEL, FRANCIA, COLOMBIA ó ESPAÑA, lo cual se acreditará con la correspondiente licencia o documento expedido por la autoridad pública competente que lo autorice a transferir los conocimientos por sí o como agente intermediario. (En caso de presentar documentación probatoria en idioma diferente al español este deberá ser traducido por Perito Certificado) (Presentar Original y Copia certificada).	X	Inciso X)		
27	El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los cursos se alinearán al Programa Rector de Profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como complementarse con cuestiones de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Perspectiva de Género.	Y	Inciso Y)		
28	El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los temarios de los cursos serán diseñados en función de las necesidades de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, de la conformación de la Policía Morelos, encaminados a la Actualización y Profesionalización.	Z	Inciso Z)		
29	El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en el inicio e impartición de cursos 7 días naturales después del fallo.	AA	Inciso AA)		
30	El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que sus docentes y los cursos cumplen con todas las condiciones requeridas para que la Convocante pueda solicitar la validación de capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	BB	Inciso BB)		
31	El participante, con base al número de elementos y cursos a impartir, deberá presentar calendario propuesto detallado, en caso de no presentar será motivo de descalificación.	CC	Inciso CC)		
	Propuesta Económica				
32	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.		
33	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.2

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **entregará los servicios** conforme a lo establecido en los **puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5**, de las bases de licitación.

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los servicios deberán iniciar a partir de **7 días naturales contados a partir de la notificación del fallo y concluirá el 30 de septiembre de 2018**, de acuerdo lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**. El Área Solicitante podrá **modificar dicho inicio de cursos** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante(s) adjudicado (s) y las particularidades del caso.

11.2 **Lugar y horario de los SERVICIOS**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **LOS SERVICIOS** en las instalaciones de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública, ubicada en Carretera Grutas Alpuyeca Km 04+500, Col. Cuescomat, Xochitepec, Morelos, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**.

11.3 El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte, desde su punto de distribución, aduana, partida donde se encuentre hasta el punto **donde se impartirán los cursos** de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, **por cualquier situación que se presente**.

11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del **SERVICIO** será por conducto de la **Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad**, quien verificará que las características de los **servicios** sean idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de garantía de los **SERVICIOS**. No serán aceptados **SERVICIOS** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.


11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que los **servicios** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO B

Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al anexo 1 y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Propuesta técnica detallada de los SERVICIOS que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los SERVICIOS que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

EJEMPLO:


PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018. Iniciando 7 días naturales contados a partir de la notificación del fallo y concluirá el 30 de septiembre de 2018. De acuerdo a las especificaciones que se mencionan en el anexo técnico	SERVICIO	1

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **servicios** deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO, numeral 10.5 y 12.1.**

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad** de entrega de forma total y oportuna de **los servicios** que integra su propuesta conforme al punto **10 y ANEXO TÉCNICO.**
Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto en carta compromiso en papel membretado del licitante bajo protesta de
decir verdad, que es **de nacionalidad mexicana**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir
verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción
XVI, 79 y 100 de la Ley** Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.


Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a **los servicios** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p>Secretaría de Administración</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,</p>
	<p>REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018</p>

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la **opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA- N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 07 días naturales conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.


Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.


La empresa deberá presentar Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que cumple con los requerimientos mínimos que debe cumplir un instructor y/o docente, como: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita desempeñar la función docente; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. Así mismo que cumplen con experiencia docente en cualquiera de los temas del programa de capacitación de la institución y perfil correspondiente mínima de 3 años (Comprobables). Que cuentan con disponibilidad para impartir cursos en los diferentes horarios; experiencia profesional, conocimiento para impartir el curso para el que será contratado, conocimiento y experiencia en la materia a impartir.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que cuenta con las acreditaciones y certificaciones emitidas por las diferentes instancias del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a la capacitación a otorgar.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.


La empresa deberá presentar como mínimo 30 curriculum vitae de los Docentes que conformen la plantilla para la correcta impartición de los cursos, cumpliendo con el siguiente porcentaje de Certificaciones, Acreditaciones y Maestrías: 20% Docentes con Certificación por parte de la extinta SETEC (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación -SEGOB), y/o Certificación de los Talleres de Sistema de Justicia Penal, ahora regidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales el 50% deberá contar adicionalmente con Maestría; 20% Docentes con Acreditación emitida por el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en materia de las Competencias Básicas de la Función, 80% de los docentes con experiencia comprobable de por lo menos de tres años en la impartición de cursos objeto de la Presente Licitación y directamente vinculados a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario; 10% Docentes que acrediten haber tomado capacitación o haber laborado en el extranjero en las áreas materia de la Presente Licitación, presentar certificado y/o constancia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar copia de la Certificación, Acreditación y Maestría de los docentes que les aplique. Documentos que acrediten por lo menos tres años de experiencia docente y/o profesional en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA- N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar Controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de cuatro meses de antigüedad. (Presentar original y copia certificada).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar controles de confianza de los instructores vigentes y aprobados. Presentar documento probatorio de la empresa que practicó los exámenes en la cual refiera los instructores que fueron evaluados, fecha de evaluación y resultado. Todos los controles de confianza debieron ser practicados con no más de dos años de antigüedad. (presentar copia de la documental que los avale).

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.


El participante deberá presentar currículum y documentos que acrediten experiencia laboral de un
coordinador de docentes que tenga experiencia de por lo menos tres años en áreas de capacitación
relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Sistema Penitenciario.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El participante deberá presentar tres cartas de recomendación expedidas por Dependencia Gubernamental que certifiquen la experiencia en el desempeño del servicio motivo de la presente licitación (presentar original y copia).

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El Participante deberá presentar en copia simple, por lo menos tres contratos cebrados y firmados de la prestación del servicio similar al que se desea contratar, es decir, aquellos que haya celebrado con otras instituciones gubernamentales relativas a Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y/o Sistema Penitenciario

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El participante deberá acreditar que se pueden transferir los conocimientos en materia de seguridad pública de las mejores prácticas internacionales de alguno de los siguientes países E.U.A, ISRAEL, FRANCIA, COLOMBIA ó ESPAÑA, lo cual se acreditará con la correspondiente licencia o documento expedido por la autoridad pública competente que lo autorice a transferir los conocimientos por sí o como agente intermediario. (En caso de presentar documentación probatoria en idioma diferente al español este deberá ser traducido por Perito Certificado) (Presentar Original y Copia certificada).

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los cursos se alinearán al Programa Rector de Profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como complementarse con cuestiones de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Perspectiva de Género

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los temarios de los cursos serán diseñados en función de las necesidades de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, de la conformación de la Policía Morelos, encaminados a la Actualización y Profesionalización.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA- N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente


Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en el inicio e
impartición de cursos 7 días naturales después del fallo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

El Participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que sus docentes y los cursos cumplen con todas las condiciones requeridas para que la Convocante pueda solicitar la validación de capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.


El participante, con base al número de elementos y cursos a impartir, deberá presentar calendario
propuesto detallado, en caso de no presentar será motivo de descalificación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 Secretaría de Administración	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N05-2018,
	REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos
 Unidad de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL MONTO MININO	TOTAL MONTO MÁXIMO

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-
N05-2018,

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA
ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2018

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada,
preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

